

CONCURSO N° 026-2024-FOSPIBAY/C (Segunda Convocatoria)

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y UN MÓDULO PARA CONGELAMIENTO DE CONCHA DE ABANICO CON FINES DE EXPORTACIÓN, PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA OFERTA EXPORTABLE Y EL DESARROLLO DE LOS PESCADORES ARTESANALES ACUICULTORES DE LA BAHÍA DE SECHURA", META: CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO DE PRODUCCION DE SEMILLAS DE CONCHA DE ABANICO

ACTO PRIVADO

Siendo las 8:30 horas del día 12 de julio del año dos mil veinticuatro en los ambientes de la Asociación Civil sin fines de lucro FOSPIBAY, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación, designado para este proceso mediante MEMORÁNDUM N°032-2024-FOSPIBAY.GG del 05 de junio 2024.

Se encuentra presente en el acto:

- ROBERT HENRY SOJO QUEREVALÚ, Presidente=====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA, Primer Miembro=====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS, Segundo Miembro=====

De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección de las bases del presente proceso, la formulación de consultas se realizó hasta las 23.59 horas del día 10/07/2024 en el siguiente enlace <https://a.fospibay.org.pe/con26-2024-c-2> por los participantes registrados, cuya información ha sido remitida al Comité de Evaluación y Adjudicación.

Se constata que **no se han presentado consultas por los postores inscritos** de acuerdo con el cronograma establecido y según los enlaces que se han puesto a disposición según las bases.

ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación finalmente acuerda por unanimidad:

1. Las bases integradas corresponden a las bases iniciales al no haber modificaciones.
2. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación de la presente acta.
3. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

A horas 09:00 horas del día 12 de julio del presente año se da por concluido la presente sesión, dando visto bueno cada uno de los miembros del Comité de evaluación y adjudicación y veedores a efectos de su conformidad.

